

GERENCIA GENERAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE

MEMORANDUM UCP-885-XII-2019

PARA: Lic. Luis Fernando de Jesús Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

ASUNTO: Solicitud de Publicación del Aviso y Notificación de Resultados del Proceso No. PRRCH-78-CP-O- "Obra electromecánica: Instalación de Una Torre Tipo Celosía Doble Terna para llegada de Líneas de Transmisión en 138kV (L-501/L-502) en Subestación Río Lindo"; Operación HO-L1102, Préstamo BID No. 3435/BL-HO.

FECHA: 6 de diciembre de 2019

PÁG. 1/1

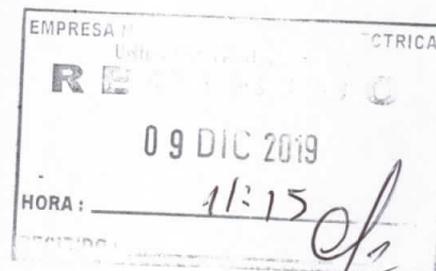
Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que el documento citado en el asunto sea publicado en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,


Rosa Anatrella
Coordinadora UCP-BID-JICA/ENEE



 Leonardo Deras – Gerente ENEE
 Archivo



EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GERENCIA GENERAL

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. PRRCH-78-CP-O- "Obra electromecánica: Instalación de Una Torre Tipo Celosía Doble Terna para llegada de Líneas de Transmisión en 138kV (L-501/L-502) en Subestación Río Lindo".

Préstamo BID No. 3435/BL-HO

Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral – Río Lindo

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, a las empresas participantes en el proceso de Comparación de Precios, identificado con el número **PRRCH-78-CP-O-** y correspondiente a la "Obra electromecánica: Instalación de Una Torre Tipo Celosía Doble Terna para llegada de Líneas de Transmisión en 138kV (L-501/L-502) en Subestación Río Lindo", **COMUNICA y HACE SABER** lo siguiente:

Que se ha aceptado la oferta y de precio presentada por la Empresa **Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)**, por cumplir con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación de Obras por el Método de Comparación de Precios (CP).

Asimismo, se informa que se ha recibido la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, mediante la nota **CID/CHO/1640/2019**, donde se adjudica el Contrato a la Empresa **Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)**, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador detallado en la forma siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)	Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Noventa y Un Lempiras con 35/100 (L. 1,437,091.35)

Solicitamos tomar debida nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de diciembre de 2019.

Leonardo Deras
Gerente ENEE

 UCP-BID-JICA/ENEE
Archivo

 UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
Edificio Corporativo 3er Piso, Residencial El Trapiche
Tegucigalpa. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350
IP: 2942



ugp@enee.hn

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA GERENCIA GENERAL

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

**No. PRRCH-78-CP-O- "Obra electromecánica: Instalación de Una Torre Tipo Celosía Doble Terna para llegada de Líneas de Transmisión en 138kV (L-501/L-502) en Subestación Río Lindo".
Préstamo BID No. 3435/BL-HO**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a las empresas participantes en el proceso de Comparación de Precios, identificado con el número **PRRCH-78-CP-O-** y correspondiente a la "Obra electromecánica: Instalación de Una Torre Tipo Celosía Doble Terna para llegada de Líneas de Transmisión en 138kV (L-501/L-502) en Subestación Río Lindo", tomando en consideración que los resultados de la comparación de precios ya fueron publicados y notificados a todos los oferentes en fecha 05 de diciembre de 2019 y que esta cuenta con la no objeción del BID No. CID/CHO/1640/2019 recibida en fecha 04 de diciembre de 2019, por este medio hace de público conocimiento la siguiente información relacionada al proceso de contratación y notificación de adjudicación:

- a) Nombres de cada uno de los cotizantes que presentaron Ofertas y los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas:

No.	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO EN LEMPIRAS
1	Elecnor, S.A.	L. 4,975,117.69
2	Electrificadora de Honduras, S.A. de C.V. (ELECTROHONDURAS)	L. 1,438,650.00
3	Equipos Industriales, S.A. de C.V.	L. 2,081,199.87
4	Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)	L.1,437,091.35
5	Inversiones en Ingeniería Electromecánica y Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. (INEMEC)	L.1,818,089.96
6	Energía y Comunicaciones, S. de R. L. de C.V. (ENERCOM)	L. 1,855,000.00

- b) Nombre y los precios evaluados las ofertas que superaron la etapa preliminar:

EMPRESA OFERENTE	PRECIO REVISADO L.	POSICIÓN EN LA EVALUACIÓN
Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)	L. 1,437,091.35	1
Elecnor, S.A.	L. 4,975,117.31	2



c) Los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo:

EMPRESA OFERENTE	NO CALIFICA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
Electrificadora de Honduras, S.A. de C.V. (ELECTRO HONDURAS)	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Mostrar experiencia como contratista principal o subcontratista en la construcción de por lo menos dos (2) proyectos que contemplen la construcción y montaje de líneas de transmisión para voltajes no menores a 110 kV; cuyos proyectos deben incluir la construcción de cimentación de torres metálicas (4 patas) tipo celosía. La experiencia adquirida a demostrar debe ser durante los últimos cinco (5) años, (comprendidos del año 2014 hasta 2018). Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta por ciento (70%):</i> Presenta solamente un (1) contrato con las características requeridas, en los últimos cinco (5) años. (Ref. Sección III de la oferta, folios del 6 al 29). Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (b) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada". 2. <i>Presenta cuadros de características técnicas garantizadas, encontrándose las siguientes desviaciones sustanciales:</i> a) AISLADOR PARA ESTRUCTURA DE SUSPENSION ARREGLO TIPO EN "V". Los requerimientos correspondientes a: Distancia de fuga mínima, Capacidad de frecuencia industrial – seco, Capacidad de frecuencia industrial – húmedo, que propone en su oferta, son de características inferiores a las requeridas por ENEE (Ref. Sección 3, folios 43 al 81 de la oferta). Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (g) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada". 3. <i>Contar con un Administrador de Obras con cinco años de experiencia en la ejecución de obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, de los cuales al menos dos años han de ser como Administrador de Obras:</i> En su oferta propone al Sr. Rodolfo Alexander Rodríguez Urbina/Perito Mercantil en el cargo de Administrador de Obras, sin embargo, no se detalla en la Hoja de Vida presentada, la experiencia similar obtenida como Administrador de obras. Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (c) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".
Equipos Industriales, S.A. de C.V.	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Programa de trabajo y método para llevar a cabo las obras:</i> presenta cronograma de trabajo por 75 días, superior a los 45 días establecidos en el Documento de Comparación de Precios de este proceso. (Ref. Folios 44 al 139 de la oferta). Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (h) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".
Inversiones en Ingeniería Electromecánica y Comunicaciones, S. de R.L.	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Presenta cuadros de características técnicas garantizadas, sin firma. Encontrándose las siguientes desviaciones sustanciales:</i> a) AISLADOR PARA ESTRUCTURA DE SUSPENSION ARREGLO TIPO EN "V". Los requerimientos correspondientes a: El Voltaje nominal de trabajo, Voltaje máximo de operación, Distancia de fuga mínima, Capacidad de frecuencia industrial – seco, Capacidad de frecuencia industrial – húmedo, que propone en su oferta, son de características inferiores a las requeridas por ENEE; b) VARILLA ESTÁNDAR DE PUESTA A TIERRA: El Diámetro exterior y tolerancia ofrecido es inferior al requerido por ENEE; c) CABLE O CONDUCTOR PARA LA CONEXIÓN DE TIERRA: Diámetro nominal ofrecido es inferior al requerido por ENEE. Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (g) del



de C.V. (INEMEC)	<p>ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".</p> <p>2. <i>Demostrar experiencia como contratista principal o subcontratista en la construcción de por lo menos dos (2) proyectos que contemplen la construcción y montaje de líneas de transmisión para voltajes no menores a 110 kV; cuyos proyectos deben incluir la construcción de cimentación de torres metálicas (4 patas) tipo celosía. La experiencia adquirida a demostrar debe ser durante los últimos cinco (5) años, (comprendidos del año 2014 hasta 2018). Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta por ciento (70%):</i> Presenta contratos correspondientes a siete (7) proyectos que desarrolló, los cuales ninguno se ajusta a los requisitos de las obras establecidas en el Documento de Comparación de Precios. Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (b) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".</p>
Energía y Comunicaciones, S. de R. L. de C.V. (ENERCOM)	<p>1. <i>Demostrar experiencia como contratista principal o subcontratista en la construcción de por lo menos dos (2) proyectos que contemplen la construcción y montaje de líneas de transmisión para voltajes no menores a 110 kV; cuyos proyectos deben incluir la construcción de cimentación de torres metálicas (4 patas) tipo celosía. La experiencia adquirida a demostrar debe ser durante los últimos cinco (5) años, (comprendidos del año 2014 hasta 2018). Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta por ciento (70%):</i> Presenta listado de trece proyectos, de los cuales algunos son de diseño y construcción de líneas con voltajes inferiores a 110 kV. Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (b) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".</p> <p>2. <i>Programa de trabajo y método para llevar a cabo las obras:</i> presenta Programa de trabajo con un plazo de terminación de la obra de 47.5 días, superior a los 45 días establecidos en el Documento de Comparación de Precios de este proceso. Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (h) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".</p> <p>3. Presenta <i>cuadros de características técnicas garantizadas</i>, sin firma. Encontrándose las siguientes desviaciones sustanciales: a) AISLADOR PARA ESTRUCTURA DE SUSPENSION ARREGLO TIPO EN "V": La Capacidad de frecuencia industrial – húmedo, que propone en su oferta, son de características inferiores a las requeridas por ENEE. Lo anterior contraviene lo indicado en el literal (g) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que literalmente establece: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada".</p>

d) El nombre del Oferente seleccionado y el precio ofertado:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LEMPIRAS (L.)
Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)	L. 1,437,091.35



e) Duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LEMPIRAS (L.)	DURACIÓN	RESUMEN DEL ALCANCE DEL CONTRATO ADJUDICADO
Compañía de Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. (CCOMEL)	L. 1,437,091.35	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha que se emita la orden de Inicio.	Las Obras comprenden la instalación de una torre tipo celosía, de remate, tipo DD, así como topografía, suministro de materiales para el montaje de la torre, almacenaje, transporte, limpieza, instalación de obras de protección de seguridad, fundición de base y otras obras civiles requeridas, desmontaje de cables de aluminio ACSR e Hilo de guarda de la torre existente terminal al pórtico de la subestación, instalación de conductores de aluminio ACSR y cable de guarda EHS, embalajes, entrega y traslado de torre, herrajes y materiales desde las bodegas de ENEE al sitio del proyecto, ubicado en la Subestación Río Lindo.

Se solicita tomar debida nota.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D.C., a los 05 días del mes de diciembre del año 2019.

Leonardo Deras
Gerente ENEE



UCP-BID-JICA/ENEE
Archivo



UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
Edificio Corporativo 3er Piso, Residencial El Trapiche
Tegucigalpa. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350
IP: 2942



ugp@enee.hn